

COMISION INTERNA DE SERVICIOS PUBLICOS

ORDEN DEL DIA

REUNION DEL LUNES 21/04/2025 – 09:00 HS.

PUNTO 1º):

Entrada nº 647/2023 - CD-150-B-2023 - BLOQUE PRO- PROY. DE ORDENANZA: DISPÓNGASE la autorización y/o habilitación para el funcionamiento del Servicio de Transporte Privado a través de Plataformas Electrónica.

Entrada nº 086/2025 - CD-020-B-2025 - BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a habilitar el funcionamiento del Servicio de Transporte Privado a través de Plataformas Electrónicas.

PUNTO 2º):

Entrada nº 234/2025 – OE- 2398-M-2025 - MUNICIPALIDAD SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO: Modifica Ordenanza nº 14.687.-

Entrada nº 184/2025 - OE-10144-M-2025 – MUNICIPALIDAD SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE - PROY. DE ORDENANZA: Proyecto modificación Artículo 19º), Ordenanza nº 14.687. Establécese obligatoriedad a permisionarios licencias de taxis y choferes habilitados, registro y prestación servicio plataformas tecnológicas habilitadas por el O.E.M.

PUNTO 3º):

Entrada nº 038/2025 - CD-003-B-2025 - BLOQUE PRO - PROY. DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al O. E. M. a habilitar la extensión del horario del sistema automatizado de estacionamiento medido sobre la Av. Coronel Olascoaga.

Entrada 0157/2025 - CD-061-B-2025 - BLOQUE PRO - PROY. DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al O. E. M. a proceder a una revisión integral de todas las reservas de estacionamiento vigentes actualmente en la ciudad.

PUNTO 4º):

Entrada nº 236/2025 - CD-090-B-2025 - BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE COMUNICACIÓN: SOLICÍTASE al O. E. M. informe sobre la situación actual del espacio verde denominado "Manuel Ulloa" ubicada en el Barrio Gran Neuquén Sur.

PUNTO 5º):

Entrada nº 936/2024 - CD-358-B-2024 - BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN: SOLICÍTASE al O. E. M. realice un informe técnico sobre la seguridad vial en las calles Anaya, Lanín y Luis Beltrán.

PUNTO 6º):

Entrada nº 135/2025 - CD-051-B-2025 - Proy. de Ordenanza - BLOQUE FIT- UNIDAD- PROY. DE ORDENANZA: CRÉASE el Régimen Tarifario para el Boleto Jubilatorio en la ciudad.

Fdo.: Sguazzini Mazuel
Miranda